

No. 2 31/07/2020

En línea con la UNIDAD

de Investigación
y Acusación.

Revista Virtual



¡Pese a la pandemia, en la Unidad de Investigación y Acusación nunca dejamos de trabajar con las víctimas!

En la Unidad de Investigación y Acusación trabajamos por los derechos de los Pueblos Étnicos

La Unidad de Investigación y Acusación continúa abriendo espacios virtuales de formación técnica para sus servidores y servidoras

**Prevenir para no lamentar:
La nueva estrategia de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP**

En línea con la **UIAJEP**

Unidad de Investigación
y Acusación.

Revista Virtual

No. 2 31/07/2020

Dirección UIA

Giovanni Álvarez Santoyo

Dirección UIA Revista Virtual

Ana Victoria Santamaría Gómez

Redacción e investigación

Margarita Barreneche

Paola Hernández

Libardo Cardona

Julián Villanueva

Video y fotografía

Sebastián González

Diseño y diagramación

Diego Alba

Colombia

2020



Contenido



**Prevenir para no lamentar:
La nueva estrategia de la Unidad de Investigación
y Acusación de la JEP**

Página 2



**¡Pese a la pandemia, en la Unidad de
Investigación y Acusación nunca dejamos de
trabajar con las víctimas!**

Página 6



**En la Unidad de Investigación y Acusación
trabajamos por los derechos de los Pueblos Étnicos**

Página 10



**La Unidad de Investigación y Acusación continúa
abriendo espacios virtuales de formación técnica
para sus servidores y servidoras**

Página 12





Prevenir para no lamentar: La nueva estrategia de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP para evitar abusos a los derechos humanos

Por: Juan David Velasco¹
Asesor del Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP

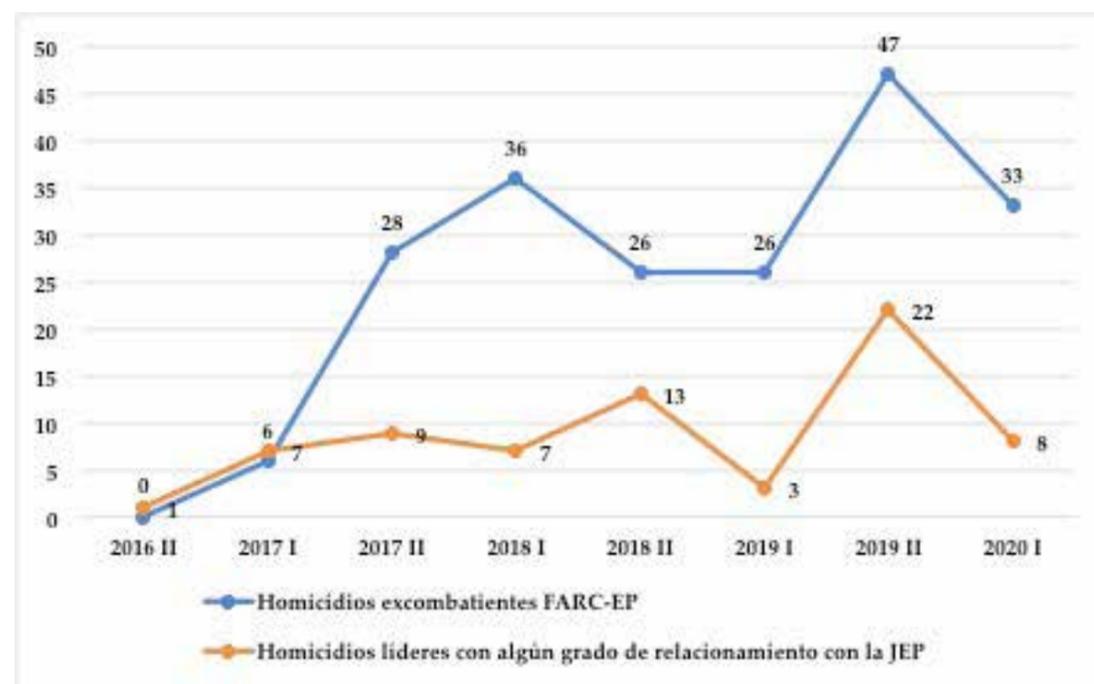
Introducción²

La situación de seguridad de las víctimas, los excombatientes de las FARC-EP, y las personas que ejercen un rol de liderazgo social o comunitario, es motivo de preocupación para la Unidad de Investigación y Acusación, pues desde la suscripción del Acuerdo de Paz hasta la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19, la violencia letal y las amenazas contra dichos grupos poblacionales han alcanzado unas proporciones mayúsculas.

En promedio, desde el 1 de diciembre de 2016 hasta el 10 de julio de 2020, han asesinado a un reincorporado cada 6 días³. En ese mismo periodo, se reporta cada 19 días un homicidio de un líder social, que coincidentalmente tenía un acercamiento con la Jurisdicción Especial para la Paz⁴, bien sea porque hacía parte de un colectivo que fue acreditado como víctima del conflicto armado o porque pertenecía a una organización de la sociedad civil que había presentado informes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad⁵.

Teniendo en cuenta que ciertos usuarios de la JEP -como las víctimas, testigos y demás intervinientes - han sido afectados de manera persistente (ver gráfica 1), el director de la Unidad de Investigación y Acusación, a través de la Resolución No. 331 del 18 de marzo de 2020, creó el “**Equipo de Identificación y Advertencia Oportuna de Riesgos**”, con el propósito de analizar la existencia de patrones de violencia que puedan estar limitando o impidiendo la participación de los diferentes intervinientes ante este mecanismo de justicia transicional⁶.

Gráfica 1. Evolución de los homicidios a excombatientes de las FARC-EP y líderes sociales que tuvieron algún tipo de relacionamiento con la JEP, 2016 – 2020 (por semestres)



Fuente: Elaboración de la Unidad de Investigación y Acusación

¹ Asesor del Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, y profesor del departamento de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: juan.velasco@jep.gov.co

² Este artículo contó con el apoyo de Verónica Otero Rozo, Cynthia Lacouture y Daniel Pedraza, practicantes de la facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana en la JEP.

³ Es decir, en promedio cada semana ocurre por lo menos un homicidio de un desmovilizado de las extintas FARC-EP.

⁴ Teniendo en cuenta la base de datos de Somos Defensores sobre muertes violentas de líderes sociales

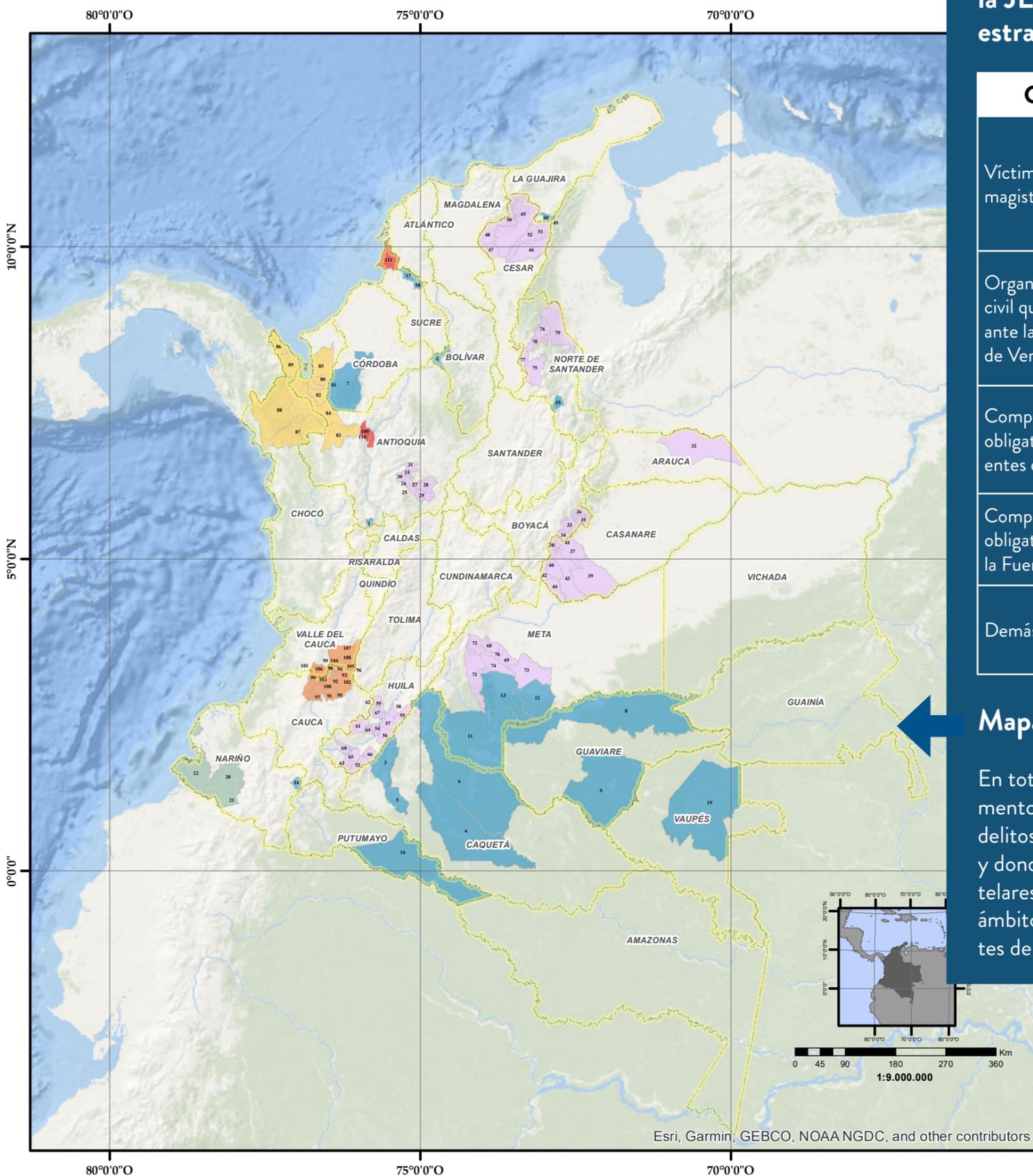
⁵ Según estimaciones de la Unidad de Investigación y Acusación, del total de 462 líderes sociales asesinados según el registro de Somos Defensores, 70 de ellos habrían tenido un acercamiento con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

⁶ Este equipo de trabajo complementa las acciones que desarrolla de manera efectiva el Grupo de Protección a Víctimas, Testigos y Demás Intervinientes, en el sentido en que le aporta insumos para la valoración del nivel de riesgo, y permite que a través de diagnósticos, se active la ruta de protección por vía de oficio.

Así pues, este nuevo equipo de trabajo tiene la responsabilidad de identificar factores de amenaza y vulnerabilidad que puedan traducirse en graves afectaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad física y la seguridad de los grupos poblacionales (ver tabla 1) y los territorios de interés para la JEP (ver mapa 1).

Tabla 1. Grupos poblacionales de interés para la JEP que fueron focalizados en la nueva estrategia de prevención

Grupo poblacional	Características
Víctimas acreditadas por la magistratura de la JEP	265.000 víctimas acreditadas 257 colectivos que han sido acreditados en el marco de los casos priorizados Nro. 002, 004, 005 y 007
Organizaciones de la sociedad civil que han presentado informes ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad	79 organizaciones sociales de diferente tipo (mujeres, afrodescendientes, indígenas, campesinas, defensores y defensoras de derechos humanos)
Comparecientes del régimen obligatorio (caso de excombatientes de las FARC-EP)	9.742 desmovilizados que suscribieron acta de compromiso 575 municipios de residencia 23 ETCR
Comparecientes del régimen obligatorio (caso de miembros de la Fuerza Pública)	2.680 miembros de la Fuerza Pública que suscribieron acta de compromiso
Demás intervinientes	Representantes judiciales de víctimas y demás intervinientes



Mapa. Municipios de interés para la JEP

En total, son 111 municipios distribuidos en 20 departamentos, donde la JEP ha priorizado sus investigaciones por delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio, y donde adicionalmente, se han proferido medidas cautelares con diferentes propósitos. De esa forma, en este ámbito geográfico se circunscriben las labores permanentes de monitoreo por parte de la Unidad.

JEP UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN
GRUPO DE ANÁLISIS, CONTEXTO Y ESTADÍSTICA -
EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN Y ADVERTENCIA
OPORTUNA DE RIESGOS Y AMENAZAS

TERRITORIOS DE INTERÉS PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

- Límite
- Caso 004: "Situación territorial de la región de Urabá"
- Caso 001: "Retención ilegal (secuestro) de personas por parte de las FARC-EP"
- Caso 005: "Situación del norte del departamento del Cauca"
- Caso 002: "Situación territorial del pacífico nariñense"
- "Medidas"
- Caso 003: "Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado"

Coordenadas Esquinas Hoja:
SD. 13.42 dd, -65.03 dd
Stz. 13.42 dd, -81.28 dd
InD. -04.48 dd, -65.03 dd
InLz. -04.48 dd, -81.28 dd

Sistema de Coordenadas:
GCS MAGNA
Datum: MAGNA
Unidades: Degree

Fuente: Jurisdicción Especial para la Paz - Unidad de Investigación y Acusación.

2. Sobre la nueva estrategia de prevención

La nueva estrategia de prevención de la Unidad de Investigación y Acusación, se fundamenta en tres pilares: i) el aprovechamiento de las tecnologías de la información, ii) la articulación institucional, iii) la promoción de una plataforma de aliados nacionales e internacionales que refuercen las iniciativas en materia de garantías de participación para los usuarios de la JEP.

2.1 Aprovechamiento de las tecnologías de la información

El 4 de junio de 2020 se lanzó el Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos de la Unidad de Investigación y Acusación. Éste es un conjunto de herramientas digitales que permiten identificar patrones de afectación a la población objetivo de la JEP, a través de la combinación de técnicas de análisis geoestadísticas y cualitativas. Este sistema fue diseñado a partir de tres componentes que reflejan los grados de vulnerabilidad y amenazas que se ciernen sobre las víctimas, testigos y demás intervinientes:

Análisis de contenido noticioso e impacto: Es una herramienta web que permite organizar diariamente las noticias publicadas por 100 medios de comunicación y 274 cuentas oficiales de redes sociales, con relación a los eventos del conflicto armado, la afectación a civiles, y las acciones desplegadas por la Fuerza Pública y otras agencias del estado colombiano, para combatir a los Grupos Armados Organizados e implementar el Acuerdo de Paz.

Mapa interactivo de eventos del conflicto, afectación a civiles y respuesta institucional: Es una herramienta de consulta en línea de factores indicativos de riesgo a través de criterios temporales, geográficos y estadísticos. Este mapa permite analizar información sobre las dinámicas del conflicto armado, los hechos de victimización a civiles y la respuesta institucional, a partir de una línea de tiempo y de una localización geográfica a escala departamental y municipal.

Mapa interactivo de evolución del Covid 19: Es una herramienta de consulta en línea que permite identificar tendencias temporales o geográficas en la evolución de la pandemia del Covid-19. Asimismo, permite representar por medio de gráficos y mapas con diferente escala territorial los vectores de propagación del virus, y su nivel de letalidad. Esta herramienta se basa en las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Salud.

El sistema de monitoreo es de acceso abierto al público, pues la Unidad consideró que una medida de prevención oportuna radica precisamente en facilitar la consulta instantánea de información a las entidades del estado, la sociedad civil y la comunidad internacional⁷.

2.2 Articulación institucional

El punto 3 del Acuerdo de Paz creó una serie de instancias para promover una política pública de prevención y protección a los derechos humanos. Igualmente, el estado colombiano, desde los años noventa, tiene una experiencia acumulada en programas e instituciones que buscan mitigar factores de riesgo que puedan vulnerar los derechos fundamentales de diferentes sectores de la sociedad.

Bajo la premisa de que es indispensable “construir sobre lo construido”, la Unidad de Investigación y Acusación estableció líneas de trabajo con varias entidades: el Ministerio del Interior⁸, la Defensoría del Pueblo⁹, el Ministerio de Justicia¹⁰, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Agencia para la Reincorporación y Normalización, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, la Unidad Nacional de Protección, la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos¹¹, entre otras¹².

Con estas entidades se comparte información que permite mejorar los diagnósticos sobre las situaciones de seguridad y protección en los territorios, se coordinan estrategias de mitigación de riesgos y se intercambia conocimiento técnico. Un ejemplo de esto es la reciente incorporación de la Unidad de Investigación y Acusación dentro de la oferta de acción institucional que promueve la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT)¹³

⁷ Para consultar el sistema de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación, se debe acceder al siguiente link: <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/uia/monitoreo-de-riesgos.aspx>

⁸ A través del Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado, y el Plan de Acción Oportuna (PAO)

⁹ A través de la Delegada para la Prevención de Riesgos y el Sistema de Alertas Tempranas

¹⁰ A través de la Dirección de Justicia Transicional

¹¹ Cuya secretaría técnica la ejerce la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

¹² Todas estas entidades del estado conocen y son usuarios del Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos

¹³ A través de las recomendaciones emitidas en el marco de la AT N° 026-2020 y AT N° 032-2020

2.3 Promoción de una plataforma de aliados nacionales e internacionales

El monitoreo de riesgos como una garantía concreta de no repetición, es una tarea que demanda la participación de diferentes sectores de la sociedad civil y la comunidad internacional. Es por eso por lo que la Unidad de Investigación y Acusación invitó a diferentes organismos multilaterales, centros de pensamiento, organizaciones sociales y universidades, para que acompañen la nueva estrategia de prevención.

Con profesionalismo y sensibilidad moral, las siguientes organizaciones han apoyado la creación, la difusión o el mejoramiento técnico del Sistema de Monitoreo de Riesgos y Prevención de Afectaciones a los Derechos Humanos:

- *La Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana*
- *La Misión de Verificación de la ONU*
- *La Oficina del Relator de Naciones Unidas para la Independencia Judicial*
- *La Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP/OEA)*
- *El Centro de América Latina y el Caribe del London School of Economics*
- *El Instituto Auschwitz para la Prevención del Genocidio y las Atrocidades Masivas*
- *El Instituto para la Prevención del Genocidio del Binghamton University de Nueva York*
- *El Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ)*
- *El Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz Alfredo Vásquez Carrizosa*
- *La Fundación Red PRODEPAZ*
- *Rodeemos Diálogo*

Con estas organizaciones, se establecieron líneas de trabajo con el propósito de robustecer las fuentes de información y perfeccionar el potencial predictivo del sistema de monitoreo de riesgos. Así, con la consolidación de esta plataforma de aliados nacionales e internacionales, se busca que en los próximos meses se activen medidas de protección que impliquen una reducción de la violencia letal que afecta a víctimas y demás intervinientes.

3. Consideraciones finales

El desarrollo de una herramienta tecnológica para detectar patrones de victimización, la estrategia de articulación interinstitucional y la creación de una plataforma de aliados estratégicos en la sociedad civil y la comunidad internacional, constituyen los soportes de la nueva estrategia de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP para garantizar la participación de las víctimas y los demás intervinientes en un contexto de deterioro progresivo de la seguridad.

Producto de análisis situacionales de riesgo, el director de la Unidad podrá ordenar la adopción de medidas de protección de oficio¹⁴, cuando las personas afectadas sean población objeto de la JEP, y cuando su riesgo haya sido ocasionado o esté correlacionado con la participación en este escenario de justicia transicional. Asimismo, podrá advertir a las autoridades competentes cuando haya riesgos inminentes o podrá apelar a la CIPRAT y otras instancias de coordinación, para implementar respuestas a la situación de amenaza y vulnerabilidad.

En síntesis, la integración de los programas de prevención y protección, y la toma de decisiones oportunas en materia de mitigación de factores de riesgo, serán la nueva apuesta de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP para evitar que diferentes actores sigan obstaculizando el logro de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición en Colombia.



Lanzamiento y Conversatorio virtual: Sistema de Monitoreo de Riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación

